OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1982, por el buque «Playa de Valdelagrana», de la matrícula de Cádiz, folio 579 al «Playa del Parais» de la tercera lista de Alicante, folio 1.395.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz, 15 de febrero de 1982. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—3.500-E.

*

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de enero de 1982, por el buque «Mari Perles», de la matrícula de Alicante, folio 1.708 al «Mi Voluntad» de la tercera lista de Sanlúcar, folio 662.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz, 15 de febrero de 1982.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—3.499-E.

*

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1982, por el buque «Rosa María Martí», de la matrícula de Alicante, folio 1.892 al «González García» de la tercera lista de El Puerto, folio 616.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz, 15 de febrero de 1982. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—3.498-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de octubre de 1981 por el buque «Jerez», de la matrícula de Alicante, folio 1800, 3.ª lista, al pesquero «Playa de Parais».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de febrero de 1982.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—3.688-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de septiembre de 1970, con el número 3.746 de Registro, propiedad de «Banco Español de Crédito», en garantía de «Cotos, Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», constituida en valores y por nominal de 646.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente número 144/82).

Madrid, 22 de enero de 1982.—El Administrador.—2.010-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de julio de 1981, con el número 123.203 de Registro, propiedad de Banco Popular Español, en garantía de «Automóviles Talbot, S. A.», constituido en aval y por un nominal de 184.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 301/82.

Madrid, 12 de febrero de 1982.—El Administrador.—2.019-C.

*

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Central, con los números 93.045 y 106.082 de Registro, en garantía de «Geotecnia y Cimientos, S. A.», constituidos en aval y por unos nominales de 96.252 y 85.221 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento Expedientes 298/82 y 299/82.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Administrador.—2.007-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Dawn M. Mendelsonhn, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Volswagen» berlina, matrícula 1-PM 8103, levantada por la Guardia Civil el día 25 de enero de 1982, se instruye en esta Aduana, el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de automóviles 10/1982, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 16 de febrero de 1982.—El Administrador.—3.677-E.

CANFRANC

Por el presente se notifica a Alice Berger, cuyo último domicilio conocido era 230 les Hublots du Port, en Ger, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 7/82 como consecuencia de la no reexportación en el plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Simca Ariane», con placas de matrícula 3073-MN-11 y 448-EN-34, y que en el plazo de los quince días hábiles siguientes de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, de acuerdo con lo previsto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes conocidos por esta Administración y las posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Canfranc, 11 de febrero de 1982.—El Administrador.—3.117-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Con fecha 9 de junio de 1981, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado que se inicie expediente de investigación sobre la propiedad del tramo de carretera de acceso al Arsenal de La Carraca, comprendido entre Alcantarilla y la Factoría de Subsistencias (Cádiz), y a tal efecto y para general conocimiento se hace público que, a tenor de lo que prescribe el artículo 22 del Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 276, de 17 de noviembre), todas aquellas personas que se consideren afectadas por el expediente de investigación referido podrán alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 18 de febrero de 1982.—El Delegado de Hacienda, José María Amiguett Hidalgo.—3.678-E.

Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

VALENCIA DE ALCANTARA (CACERES)

En los locales de talleres «Rodamar», sitos en el kilómetro 28 de la C-526 (Puente Guadacil-Ciudad Rodrigo), término municipal de Coria (Cáceres), se encuentra depositado el vehículo «Fiat-128-A», matrícula 306-SV-31 (F), desconociéndose la personalidad del posible propietario.

Por el presente anuncio se comunica al posible interesado que si en un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta en esta InspecciónAdministración, esta oficina, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, decretará el abandono tácito del referido vehículo, procediéndose a su venta en pública subasta previa iniciación del oportuno expediente de abandono.

Valencia de Alcántara, 11 de febrero de 1982.—El Inspector - Administrador.—3.098-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Gil Pueyo, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, Gran Vía, bloque D, escalera F, 5, segundo, inculpado en el expediente número 905/81, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco, mercancía valorada en 73.393 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 26 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.119-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Carlos Hernández Domínguez, cuyo último domicilio conocido era en Moralzarzal (Madrid), «Hotel Los Claveles», inculpado en el expediente número 299/79, instruido por aprehensión de estupefacientes y varios, mercancía valorada en 50.170 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 26 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.122-E.

BURGOS

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Susana Poch Andrés, nacida en San Sebastián (Guipúzcoa) el 23 de octubre de 1957, hija de Joaquín y Carmen, casada, estudiante, cuyo último domicilio conocido era calle San Marcial, número 4, 5.° derecha, en San Sebastián (Guipúzcoa), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 8 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 56/81, acordó el siguiente fallo:

1.° Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la Ley de Estupefacientes de 8 de abril de 1967 y con la disposición octava, grupo A - 5, del Arancel de Aduanas.

2.° Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Luciano Menolli, Teresa Abravanel Bondía y Susana Poch Andrés, como tenedores e importadores de la sustancia intervenida.

3.° Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de su responsabilidad.

4.° Imponerles las multas siguientes:

A Luciano Menolli, 26.576 pesetas; a Teresa Abravanel Bondía, 26.576 pesetas, y a Susana Poch Andrés, 26.579 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Burgos, 10 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.096-E.

Puesta de manifiesto

Desconociéndose el actual paradero de José María Larrea Beaumont y Avelino Rubio Serván, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, camping «El Palmar» (Francia) y calle Francisco Franco, número 50, Mérida (Badajoz), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Moisés Puente Gutiérrez, Letrado, en nombre y representación de don José Luis González Fernández, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 95/81, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen conveniente a la defensa de su derecho.

Burgos, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.° B.°. El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.097-E.

GUIPUZCOA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de «Compañía Naviera Panagoldia, S. A.», propietaria del barco «Wing», con último domicilio conocido en G. M. E. Stoopstraat, 1, 2000 Antwerpen (Holanda), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente.

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de marzo de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.° de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 16/82, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 25 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.265-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a don Agustín Fernández Alonso, residente en Alemania —Erlenweg 8, 4830 Gutersloh-11—, propietario del vehículo marca «Ford Mustang», matrícula carece, número de motor 11436071, número de bastidor carece, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 10/81, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo

establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo a procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal Pleno para el día 15 de marzo de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 25 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 4.279-E.

*

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Fiat 125 S», matrícula carece, bastidor número 125-B-0245202, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 3/82, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal Pleno para el día 15 de marzo de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 25 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 4.286-E.

*

Por el presente edicto se notifica a don Antonio López López, residente en Suiza —Winkelweg 11, 8853 Luchen—, propietario del vehículo marca «Ford Taunus 20», matrícula carece, número de bastidor WOFXXGBBF-BR08377, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1/82, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo a procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal Pleno para el día 15 de marzo de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 25 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 4.288-E.

*

Por el presente edicto se notifica a don Antonio López López, residente en Suiza —Winkelweg 11, 8853 Luchen—, propietario del vehículo marca «Ford Taunus 20», matrícula carece, número de bastidor WOFXXGBBF-BR08377, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1/82, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo a procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal Pleno para el día 15 de marzo de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 25 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 4.287-E.

*

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Volkswagen Golf», matrícula carece, número de motor carece, número de bastidor carece, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 87/81, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal Pleno para el día 15 de marzo de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 25 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 4.285-E.

*

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Fiat 125», matrícula carece, bastidor número 115C275934, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 68/81, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal Pleno para el día 15 de marzo de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pue-

de presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 25 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 4.282-E.

*

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario de 3.150 cintas cassettes, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 49/81, instruido por aprehensión del reseñado género, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal Pleno para el día 15 de marzo de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 25 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 4.281-E.

MALAGA

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Wolfgang Fink y Bode Fink, cuyos últimos domicilios conocidos eran en edificio «Nuestra Señora del Carmen», planta 7.ª, D, paseo Marítimo, Fuengirola (Málaga), inculpados en el expediente número 278/80, instruido por aprehensión de 17 vehículos de la marca «Mercedes», Wolkswagen» y «B M W», mercancía valorada en 18.000.000 de pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 15 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 23 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.306-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Wolfgang Fink y Bode Fink, cuyos últimos domicilios conocidos eran en edificio «Nuestra Señora del Carmen, planta 7.ª, D, paseo Marítimo, Fuengirola (Málaga), inculpados en el expediente número 215/80, instruido por aprehensión de cuatro automóviles «Mercedes-Benz», mercancía valorada en pesetas 5.160.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 15 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuyo sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 24 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.302-E.

ORENSE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Joaquín Lopes Monteiro, se le hacer saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 25 de enero de 1982, al conocer del expediente número 245/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida la infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley 17/1967, en relación con el número 2 del artículo 11 de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Enrique Joaquín Lopes Monteiro.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Pesetas 890.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimientos para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 9 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.968-E.

VALENCIA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Hubert Josef Heilig y Josef Gacnstatter, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 196/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 11 y caso 1.º del artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Hubert Josef Heilig y Josef Gacnstatter.

3.º Declara que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: A Hubert Josef Heilig, 29.196.905 pesetas; a Josef Gacnstatter, 29.196.905 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad en esta jurisdicción a doña Monika Gutiérrez Gallardo, con devolución del camión y remolque aprehendido cuando adquiera firmeza el presente fallo.

6.º Decretar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 19 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.691-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Caldearenas (Huesca), con expresión de la identificación catastral y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Variante Puerto de Monrepós. Tramo Escusaguas-río Guarga. C. C. 136 de Huesca a Francia por Sallent, puntos kilométricos 34,500 al 42,130. Expediente (5-HU-297)

Esta Delegación, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumpli-

miento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un período de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía del mencionado término municipal o ante esta Delegación para formular las alegaciones que estime oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 12 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Ricardo Escribano Ruiz. 852-E.

Relación que se cita

Número de finca	Propietario	Domicilio	Número de Catastro		Naturaleza	Superficie
			Parcela	Polígono		
1	Fermín Monclús Arbó.	Paseo de la Constitución, número 29. Zaragoza.	139 a	15 (Aquilué)	Cereal secano.	2.264
			139 b	15 (Aquilué)	Monte bajo.	7.976
			138 a	15 (Aquilué)	Cereal secano.	2.806
			138 b	15 (Aquilué)	Monte bajo.	67.859
						80.905

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

BURGOS

Doña María Teresa González García, Profesora diplomada de EGB, solicita la expedición de un duplicado de su título de Profesora diplomada de EGB en la rama de «Ciencias», por extravío del original, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 15 de noviembre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Burgos, 27 de enero de 1982.—625-D.

Universidades

BARCELONA

Habiéndose incoado por orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona expediente disciplinario al alumno Waleed Armoush por presunta sustitución por otra persona en el examen de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocatoria de junio de 1980, fue requerida su presentación ante el instructor del expediente, para el día 22 de diciembre de 1981, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia», de conformidad con el artículo 16 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Juez instructor, Ramón Avellaneda Mañosa.

NAVARRA

Facultad de Filosofía y Letras

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección Filosofía) de doña María Josefa Iribarren Cía, que le fue expedido el día 25 de septiembre de 1971 y registrado al folio 178 número 1.841 de la Sección de Títulos y registrado al folio 54 número 1.731 de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 29 de mayo de 1981.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector.—179-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1972», la número 00.20.10.02, y para la «Emisión INI-1980», la número 00.20.10.10.

Emisiones INI	Pesetas
Astilleros de Cádiz, 4.ª emisión.	131,25
Boetticher y Navarro, 2.ª emis.	131,25
Calvo Sotelo, 9.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 10.ª emisión	131,25
Celul. de Pontevedra, 2.ª emisión.	131,25
Elcano, 3.ª emisión	137,50
Enma, 2.ª emisión	131,25
Ensidesa, 1.ª emisión	27,50
Ensidesa, 12.ª emisión	131,25
Ensidesa, 14.ª emisión	131,25
Ensidesa, 17.ª emisión	131,25
Ensidesa, 25.ª emisión	131,25
Gesa, 1.ª emisión	27,50
Gesa, 7.ª emisión	131,25
Gesa, 11.ª emisión	168,75
Hidrogalicia, 6.ª emisión	131,25
Hunosa, 1.ª emisión	131,25
Hunosa, 3.ª emisión	112,50
Iberia, 4.ª emisión	131,25
Iberia, 9.ª emisión	131,25
Iberia, 13.ª emisión	150,00
Intelhorce, 4.ª emisión	168,75
Moncabril, 1.ª emisión	27,50
Potasas de Navarra, 4.ª emisión.	131,25
Ribagorzana, 4.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 18.ª emisión	137,50
Ribagorzana, 19.ª emisión	150,00
Ribagorzana, 20.ª emisión	168,75
Santa Bárbara, 1.ª emisión	131,25
Unelco, 2.ª emisión	168,75
INI, emisión 1972	312,50
INI, emisión 1980 (*)	2.875,00

(*) En parte de las obligaciones de esta emisión, el importe del cupón se pagará proporcionalmente según la fecha de suscripción del título.

Los cupones podrán presentarse al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Comercial, Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—Instituto Nacional de Industria.—2.199-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

Por los sucesores de don José Puig Miret, con domicilio en Barcelona, calle Escipión, número 41, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación para recurso mineral de arenas silíceas, de dos cuadrículas de extensión, que ha de conocerse con el nombre de «San José», número de orden 3.949 y cuyo terreno se halla situado en el término municipal de San Pedro de Ribas.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Su delimitación, tomando como punto de partida la intersección del paralelo 41° 15' 20", con el meridiano 5° 27' 00" es la siguiente:

De Pp a 1.ª estaca al O hasta el meridiano 5.º 26' 20".

De 1.ª a 2.ª estaca al N hasta el paralelo 41° 15' 40".
De 2.ª a 3.ª estaca al E hasta el meridiano 5° 27' 00".
De 3.ª a Pp estaca al S hasta el paralelo 41° 15' 20".
Quedando así cerrado el perímetro de dos cuadrículas, equivalentes a 60 hectáreas.

Y habiendo sido admitida definitivamente ésta solicitud de concesión directa de explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de la citada solicitud en el «Boletín Oficial del Estado».
Barcelona, 20 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.—3.355-D.

Solicitud de la concesión de explotación minera que se cita

El Servicio Territorial de Industria de Barcelona, hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:
Número, 3.942. Nombre, «Diluvial». Mineral, arcilla. cuadrículas, 2. Término municipal, San Feliú de Llobregat.
Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.
Barcelona, 7 de diciembre de 1981.—El Ingeniero-Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.—2.489-E.

Solicitud de la declaración minero-medicinal de las aguas del manantial que se cita

El Servicio Territorial de Industria de Barcelona, hace saber que por don Eugenio Rodríguez Fernández ha sido solicitada la declaración de la condición minero-medicinal de las aguas procedentes del manantial sito en la finca de su propiedad denominada «Can Tuset», del término municipal de Gualba, provincia de Barcelona.
Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.
Barcelona, 9 de diciembre de 1981.—El Ingeniero-Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.—2.488-E.

*

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-14.261/80-E. 13.029.
Peticionario «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Ampliación de la red de distribución a 11 KV., término municipal de Pachs del Penedés, con línea subterránea de kilómetros 0,030, conductores de aluminio de (31 por 150) milímetros cuadrados. Origen de la línea a estación transformadora 41 y final en nueva estación transformador 348, «Barrio Agrícola (Vicente Guai)». Transformador de 75 KVA., relación 11/0,38-0,22 KV.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, Diagonal, 407 (Barcelona).
Barcelona, 18 de enero de 1982.—Joaquín Cano Blajot, Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—1.852-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente.

Asunto: L. A. T. 4.550. Línea a 6 KV. a E. T. «Muelle Castilla».
Peticionario: «Cindasa». Apartado 191, Tarragona.
Instalación: Línea aérea y subterránea para el transporte de energía eléctrica a 6 KV., con dos tramos consistentes en 100 metros enterrado y de 400 metros aéreo, con cable tipo NSH o U, a la estación transformadora de 800 KVA.
Presupuesto: 2.146.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Tarragona.
Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro eléctrico en silos.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Tarragona, 15 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios T. de Industria, José Ramón Dueso Parache.—248-D.

*

Visto el expediente incoado en estos Servicios, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T 4348 a 25 KV. a la estación transformadora 4108 «Antonio Peñalver Cánovas».
Peticionario: ENHER paseo de Gracia, 132, Barcelona.
Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 153 metros, desde el apoyo número 2, línea «Vendrell I» a la E. T. 4108 «Antonio Peñalver Cánovas», con una potencia de 100 KVA.
Presupuesto: 542.780 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Calafell.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.
Tarragona, 28 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache.—919-7.

*

Visto el expediente incoado en estos Servicios, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T 4351 a 25 KV. a la estación transformadora 4107 «Ravago Plásticos, S. A.».
Peticionario: ENHER, paseo de Gracia, 132, Barcelona.
Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 291 metros desde el apoyo número 12 de la línea a E. T. 3579 a la estación transformadora 4107 «Ravago Plásticos, S. A.», con una potencia de 160 KVA.
Presupuesto: 182.205 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Vilallonga.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Vista la documentación presentada para su tramitación estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la utorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.
Tarragona, 28 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache. 918-7.

JUNTA DE GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos revistos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.966.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.
Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en los lugares de Costa y Zan, del Ayuntamiento de Oroso, provincia de La Coruña.
Características:
Línea aérea a 10/20 KV., de 960 metros de longitud, con origen en la denominada «Santiago - Ordenes» (expediente número 27.570), entre la derivación al centro de transformación de Deixebre y el centro de transformación de Montaos, propiedad de FENOSA, y final en el centro de transformación a construir en el lugar de Costa (Oroso).
Centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA., relación de transformación 10-20 KV. ± 5 por 100/398-230 V.
Red de baja tensión aérea con origen en el centro de transformación anterior a los lugares de Costa y Zan (Oroso).
Presupuesto: 3.034.003 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).
La Coruña, 11 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—791-2.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de enero último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Fábrica Española de Magnetos, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 8 de junio de 1977, 20.000 bonos simples, convertibles, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 20.000 inclusive, devengando un interés bruto anual del 10,2272 por 100 durante los tres primeros años, del 10,5113 por 100 durante los tres años siguientes y del 10,7955 por 100 durante los tres últimos años. Los intereses se abonarán semestralmente en 1 de enero y 1 de julio de cada año.

Dichos bonos se amortizarán por sorteo ante Notario a la par, en el plazo de siete años, comenzando el 30 de junio de 1981 y finalizando el 30 de junio de 1985.

Los tenedores de bonos podrán convertirlos en acciones ordinarias de la Sociedad en 30 de junio de 1981, 1983 y 1985, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre. El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—2.077-C.

BANCO DE ESPAÑA

Resolución del Banco de España por la que se otorgan funciones delegadas en materia de operaciones con el exterior a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.

Al amparo de la autorización conferida por la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, y el Real Decreto 2402/1980, de 10 de octubre, y de acuerdo con el Decreto 1791/1973, de 26 de julio, el Consejo ejecutivo del Banco de España ha tenido a bien conceder las siguientes funciones delegadas a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.

1. Compra y venta al contado de divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español (en adelante divisas convertibles), por cualquier concepto de balanza de pagos, de conformidad con las normas establecidas en la circular 256 del extinguido Instituto Español de Moneda Extranjera y circulares complementarias.

2. Compra y venta a plazo de divisas convertibles, de conformidad con las normas establecidas en la circular 4/1981 de este Banco de España.

3. Compra, venta y mantenimiento, en posición propia, de billetes de banco extranjeros.

4. Apertura y mantenimiento a su nombre, de cuentas en divisas convertibles de su propia posición (estado P) a la vista, con Bancos y/o Cajas de Ahorro corresponsales.

5. Apertura en sus libros y movilización de cuentas extranjeras de pesetas convertibles, de pesetas interiores y de pesetas con Andorra.

Para codificación de sus operaciones, le ha sido asignado el número 966.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Gobernador, J. R. Alvarez Rendueles.—1.964-A.

BANCO DE ESPAÑA

Como consecuencia de la resolución del Ministerio de Economía y Comercio de 8 marzo de 1982, recaída en expediente disciplinario IE/CO - 9/81, seguida contra los miembros del Consejo Rector y Director de la Caja Rural Provincial de Santander, acordándose la destitución de todos ellos, con el fin de atender provisionalmente a la administración de la Entidad hasta que la Asamblea general provea el nombramiento de los nuevos Administradores, el Banco de España ha designado Administradores provisionales a:

D. Eugenio Gonzalo Ibabe.
D. Tomás Buergo Hidalgo.
D. José Manuel Fernández Muñoz.
D. Jesús Blázquez Ortega.

Propuestos por el Consorcio Nacional de Cajas Rurales Provinciales, integrado en la Caja Rural Nacional.

Los relacionados asumirán solidaria e indistintamente las funciones del Consejo Rector y Director de la Entidad.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Secretario general.

BANCO DE SANTANDER

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 12 de febrero de 1982, página 3656, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el apartado 3.º, relativo a resguardos de imposición a plazo fijo, donde dice: «620.344 de la de Palma de Mallorca», debe decir: «625.344 de la de Palma de Mallorca».

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Sorteo para la amortización de bonos de caja serie «W»

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este banco correspondientes a la veintidós emisión, serie «W», de 15 de marzo de 1977, que el día 15 del próximo mes de marzo, a las diez horas, en el sótano quinto del inmueble número 664 de la avenida Diagonal, de Barcelona, y con intervención del Notario de dicha ciudad don Luis Roca-Sastre Muncunill, tendrá lugar, mediante ordenador, el sorteo para la amortización parcial de bonos prevista para el quinto año de la emisión.

Barcelona 22 de febrero de 1982.—El Banco Industrial de Cataluña, el Director de Contabilidad.—2.089-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Sucursal de Málaga

Se pone en conocimiento de los titulares de las Cajas de Alquiler números 56 y 26 situadas en la sucursal del Banco Español de Crédito en Málaga, plaza de la Constitución, 9, y de quienes tengan interés en las mismas que a los quince días hábiles de la publicación de este anuncio y a las diez horas, se fracturarán las citadas cajas ante Notario, de acuerdo con lo estipulado en el clausulado de los respectivos contratos, levantándose acta, para proceder después como indican dichos contratos.

Madrid, 27 de febrero de 1982.—2.052-C

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Capital y reservas: 8.575.194.957,45

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, de la serie, número y fecha que se relacionan, que se procederá al pago del cupón correspondiente a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según Reales Decretos 2789/1978 y 357/1979, respectivamente.

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
W	22	15-3-1977	15-3-1982	1	37,80
Y	24/1	27-3-1978	27-3-1982	8	52,50
AC	27	6-6-1980	6-3-1982	4	52,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de la Entidad.

Barcelona, 17 de febrero de 1982.—El Director de Contabilidad.—2.088-C.

BANCO DE SANTANDER

Padecidos errores en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 25 de febrero de 1982, página 5002, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Resguardos de valores de la Caja Central, donde dice: «4.453.482», debe decir: «4.458.482».

Resguardos de imposición a plazo fijo de la sucursal de San Sebastián, donde dice: «623.428», debe decir: «623.328».

TELICO, S.A.

Absorción de la mercantil «Telico, Sociedad Anónima», por «Técnica Lifante, Sociedad Limitada». En las Juntas generales universales de accionistas y socios de las expresadas sociedades el 31 de diciembre de 1981, se han acordado la fusión de las mismas mediante la absorción de la primera por la segunda.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 1 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Rabanaque Latorre.—1.048-13.

y 3.ª 12-3-1982

BAQUEIRA BERET, S. A.

Obligaciones simples convertibles
Emisión marzo 76

Canje por acciones

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, los tenedores de obligaciones simples convertibles en acciones, emisión 1976, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho de conversión de tales títulos en acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas, renuncian a su derecho en cuanto a la parte proporcional

que les hubiera correspondido convertir en el presente año.

2.ª Las obligaciones a los efectos del canje se computarán por su valor nominal y las acciones al cambio del 100 por 100.

Las acciones que se emitan se canjearán, al indicado cambio de 1.000 pesetas cada una, por obligaciones que sean de un valor equivalente.

3.ª Los obligacionistas que ejerciten su derecho de opción, deberán justificar ante la Sociedad el número de obligaciones suscritas o adquiridas antes del día 15 de marzo del corriente año, y tendrán derecho a la conversión de un 10 por 100 de las mismas, contra entrega de dichas obligaciones (que deberán llevar adherido el cupón de vencimiento de 15 de septiembre de 1982), y de la correspondiente póliza o título de propiedad en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, número 2, Barcelona.

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje, gozarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación, y entrarán a participar en los resultados a partir del día 15 de marzo de 1982.

Alto Arán, Salardú, 15 de febrero de 1982.—El Director-Gerente.—1.111-16.

GRUPO AHORRADOR, S. A.

(EL GRUPO)

(Antes «Grupo Ahorrador Banloque, Sociedad Anónima»)

Reducción capital

De conformidad con lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de abril de 1981, y dentro del año autorizado, el Consejo de Administración procede a reducir el capital social en quinientos treinta y cuatro millones trescientas ochenta y dos mil cuatrocientas pesetas (534.382.400 pesetas), con cargo a cada una de las acciones que lo componen, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio real de la Sociedad.

Después de esta reducción, el capital social viene cifrado en ciento treinta y tres millones quinientas noventa y cinco mil seiscientas pesetas (133.595.600 pesetas).

Madrid, 26 de febrero de 1982.—Joaquín Díez-Gil Berná, Secretario del Consejo.—2.522-C. 2.ª 12-3-1982

MUTUA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BARCELONA - SEGUROS

Junta general ordinaria

Por acuerdo de la Junta directiva celebrada el día 23 de febrero próximo pasado y de conformidad con el artículo 20, c) y concordantes de los vigentes Estatutos se convoca a los señores Mutualistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el martes día 30, del corriente mes de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Lauria, 42, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior Junta general ordinaria, celebrada.
2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria anual.
3.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1981.
4.º Ruegos y preguntas.
5.º Renovación de cargos de Junta directiva que cesan, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

De no concurrir suficiente número de Mutualistas se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha, media hora más tarde.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Secretario de la Junta directiva, Antonio Coderch Orri.—721-D.

SAN MIGUEL ARCANGEL, S. A.

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el día 30 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso necesario, en el domicilio social, Las Fuentecillas, de esta ciudad.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance y cuentas complementarias.
3.º Nombramiento, por vacante, de miembros del Consejo de Administración.
4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981/82.
5.º Ruegos y preguntas.

Villanueva del Arzobispo, 3 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración. 1.098-5.

FOMENTO ENSEÑANZA MEDIA, S. A.

(FOEMESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 30 de marzo del presente año, a las trece horas, en primera convocatoria y al siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, paseo Alameda de Osuna, sin número, antes calle Madrid, número 17, Madrid, con el siguiente orden del día:

1. Examen y censura de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior, y aprobación, si procede, y distribución de beneficios, en su caso.
2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—Por el Consejo de Administración: El Letrado Asesor, Ramón Sánchez Salvador. 2.322-C.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

MADRID-8

Ferraz, 78, entresuelo

Texto de la convocatoria

Resolución del Consejo General de Colegios por la que se convocan pruebas de aptitud para el acceso a la profesión de Administrador de Fincas, ratificando los acuerdos del Pleno de la Junta de Gobierno del Colegio Nacional (26 de febrero de 1982 / 8 de mayo de 1981).

A) Normas generales

1.ª De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, 2.º, de nuestos vigentes Estatutos, en relación con lo que establece e artículo 5.º, 2, del Decreto 693/1968, de 1 de abril, por el que se creó el Colegio —transformado en Consejo General de Colegios por Real Decreto 1612/1981, de 19 de junio—, se convocan pruebas de aptitud que facultan para colegiarse y ejercer la profesión de Administrador de Fincas.

2.ª Dichas pruebas se regirán por la presente convocatoria, y en cuanto sea de aplicación, por lo establecido con los vigentes Estatutos.

3.ª Los ejercicios se celebrarán en Madrid, en cuya capital se establecerá el único Tribunal examinador. Si el número de solicitantes lo requiriese o la procedencia de examinandos de alguna o algunas provincias lo hiciese necesario, se podrá constituir dicho Tribunal único en los lugares que previamente designará la Junta de Gobierno del Consejo General.

B) Requisitos

4.ª Para ser admitido a la realización de las citadas pruebas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.
b) Acreditar la posesión del título de:

Bachiller superior, en todas sus modalidades.

Graduado Social.

Maestro de Primera Enseñanza o Profesor de Educación General Básica y todos los considerados como Técnicos de Grado Medio, excepto los Ingenieros Técnicos Agrícolas e Ingeniero Técnico Forestal, Perito Agrícola y Ayudante de Montes, o justificar estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Quienes se encuentren en posesión de un título distinto, pero equivalente a los citados, deberán justificar su homologación o convalidación mediante dictamen del Consejo Nacional de Educación, aportándola a la Secretaría de exámenes del Consejo antes de finalizar dicho plazo.

c) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos o que éstos hubiesen sido cancelados.
d) Los demás requisitos estatutarios —administrativos y económicos— y los de carácter personal se cumplimentarán por el interesado al solicitar la colegiación.

5.ª Aunque no se fijan límites de edad para concurrir a estas pruebas, al colegiarse las personas naturales que hayan de ejercer la profesión deberán tener plena capacidad jurídica, pudiendo, en otro caso, colegiarse como «no ejerciente».

C) Solicitudes

6.ª Los que deseen realizar las citadas pruebas presentarán la correspondiente solicitud, dirigida al señor Presidente del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas, en la que se hará constar expresamente que reúne los requisitos exigidos en la norma cuarta de esta convocatoria, acompañando las certificaciones académicas, debidamente compulsadas, que demuestren la posesión de las correspondientes titulaciones o la posibilidad de obtenerlas antes de la fecha de examen.

7.ª El plazo de presentación de instancias, acompañadas de sus respectivos documentos acreditativos, finalizará el 15 de junio del corriente año.

Las solicitudes se presentarán o enviarán a la sede del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas (calle Ferraz, 78, entresuelo, Madrid-8). Si se apreciara algún defecto en ellas se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndosele de que de no hacerlo así se archivará su instancia sin más trámites.

8.ª La superación de las pruebas de aptitud no dará derecho a la colegiación si al solicitar ésta la Comisión de Admisión advirtiera errores no subsanados o insubsanables o titulación insuficiente que no fuese completada o autenticada.

9.ª Los derechos de exámenes serán de 4.000 pesetas, cuyo importe se hará seguir mediante transferencia a la cuenta corriente número 1716-271 del Consejo General en la agencia urbana del barrio de Moratalaz (Madrid) del Banco Español de Crédito, debiendo acompañar a la solicitud el duplicado de aquélla.

10. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Secretaría de exámenes comunicará a los interesados su admisión o exclusión y las causas de ésta, en su caso.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas, comunicándose a los interesados a los efectos legales oportunos.

D) Designación, composición y actuación del Tribunal

11. El Tribunal de exámenes estará constituido por:

Presidente: El del Consejo General.

Vocales: Tres, de elección del Presidente, y cuatro, a invitación de dicho Consejo —si quisieran designarlos—, representantes de los Ministerios de Justicia, Educación y Ciencia, Agricultura, Pesca y Alimentación y Obras Públicas y Urbanismo. Igualmente podrá ser invitado a formar parte del Tribunal el Jefe del Servicio de Cámaras y Colegios Profesionales de este último Departamento ministerial.

Secretario: Será nombrado por el Presidente.

12. Los ejercicios se realizarán en el lugar o lugares que se determine —fijándose la fecha de los mismos entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre del presente año—, lo que se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

13. Los solicitantes serán convocados mediante llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas los que no comparecieran. En el momento del ejercicio los examinandos deberán ser portadores del documento nacional de identidad.

14. El Tribunal podrá suspender temporal o indefinidamente los ejercicios por causa muy grave y plenamente justificada, y durante su desarrollo resolverá por mayoría de votos, con fuerza ejecutiva, todas las dudas que surjan en la publicación de esta convocatoria y lo que debe hacerse en los casos no previstos.

15. Las pruebas consistirán en la realización de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio (teórico). — Contestar por escrito, en el plazo máximo de dos horas, a tres temas del programa publicado: uno de «Economía política y Organización de empresas», uno de «Derecho y legislación» y uno que comprenderá las materias de «Construcción y conservación de fincas», «Explotaciones agrícolas» y «Deontología profesional».

Segundo ejercicio (práctico).—Resolución por escrito, en el plazo máximo de tres horas, de dos supuestos que propondrá el Tribunal de entre los temas que comprende el programa citado.

Los ejercicios se calificarán de 1 a 10 puntos para cada uno de los temas a desarrollar en los mismos. Para ser aprobado será necesario obtener como mínimo el 50 por 100 de lo que podría ser la calificación máxima de la totalidad de cada uno de ellos y no ser calificado con cero puntos en ninguno de los temas.

Cada miembro del Tribunal calificará los ejercicios de acuerdo con la norma anterior, obteniéndose la calificación definitiva de cada examinando con la media aritmética de las de cada uno de aquéllos.

Esta calificación definitiva determinará la conceptuación del solicitante como «apto» o «no apto».

Los ejercicios y actas de calificación se conservarán en el archivo del Consejo General.

E) Relación de aprobados e incorporación al Colegio

16. Terminadas las pruebas de aptitud se confeccionará la lista de los aprobados, cuyo número no se someterá en ningún caso a limitación alguna. El Tribunal ordenará la notificación personal a los interesados.

Los declarados «aptos» podrán solicitar la colegiación —cumpliendo los requisitos estatutarios tanto económicos como administrativos—, que llevará consigo la expedición del correspondiente título autorizándole para el ejercicio legal de la profesión. Dichos requisitos serán los vigentes el día que soliciten la incorporación.

No obstante, a los que no soliciten la colegiación dentro de un año a contar de la fecha en que se les comunique la declaración de aptitud, se les considerará que renuncian a sus derechos y quedarán sin efecto las pruebas realizadas.

17. Una vez aprobada la solicitud de ingreso, juntamente con el título se le proveerá al interesado de su tarjeta de identificación profesional, expedida asimismo por el Consejo General.

F) Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser recurridos por los interesados conforme a lo establecido por la Ley.

El programa de exámenes será el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 8 de junio de 1978, excluyéndose la legislación derogada y actualizándose la vigente relativa a los temas a que hace mención el programa.

A partir del 1 de abril próximo se facilitarán el impreso de solicitud y programa de exámenes tanto en la sede social del Consejo General como en las de los Colegios Territoriales.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—La Secretaria, Concepción Bermúdez Meneses. Visto bueno: El Presidente, Hipólito González López.—2.432-C.

CARBONES TIANA, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de febrero de 1982, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.° Aprobar el inventario-balance de la Compañía de disolución y liquidación siguientes:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.535.259,46
Gastos ampliación capital y disolución	303.000,00
Total	3.838.259,46
Pasivo.	
Capital	3.650.000,000
Fondo de reserva	188.259,46
Total	3.838.259,46

2.° Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el Administrador de la Compañía al que se releva de todas responsabilidades a resultas de la misma.

3.° Dar por disuelta la Compañía «Carbones Tiana, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda efectuar nombramiento de Liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones a razón de pesetas 4.843, por título, sin que existan obligaciones ni acreedor alguno.

Sabadell, 27 de febrero de 1982. Lorenzo Tiana Angli.—2.047-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA (CAJA DE BARCELONA)

Convocatoria en sesión constituyente de la Asamblea general

El Consejo de Administración convoca sesión constituyente de la Asamblea general, que se celebrará el próximo día 31 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, o a las diez horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en la sala de actos de la sede central, avenida Diagonal, número 530, 8.ª planta, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

1. Exposición del Presidente.
2. Designación de los miembros que integran los órganos de gobierno siguientes:

Consejo de Administración.
Comisión de Control.
Comisión de Obras Sociales.

3. Nombramiento de dos Consejeros generales, y de dos suplentes, que durante el actual ejercicio de 1982 deberán integrar la Comisión Revisora del Balance.
4. Designación, si procede, de dos interventores para la aprobación del acta correspondiente.

Barcelona, 25 de febrero de 1982.—Eusebio Díaz-Morera y Puig-Sureda, Presidente.—2.529-C.

CAJA DE AHORROS DE CUENCA Y CIUDAD REAL

Asamblea general constituyente

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca a los señores Consejeros generales de la misma a la sesión constituyente de la nueva Asamblea general, formada con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos de la «Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real», que tendrá lugar en sus Oficinas centrales, sitas en la ciudad de Cuenca, Parque de San Julián, número 20, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, del próximo martes día 30 de marzo de 1982, con el siguiente

Orden del día

1.° Constitución de la Asamblea general
2.° Acuerdo sobre aprobación del acta.
3.° Elecciones de Vocales del Consejo de Administración, en representación de los impositores y de Entidades científicas, benéficas y culturales.
4.° Elecciones de miembros de la Comisión de Control.
5.° Elecciones de miembros de la Comisión de Obras Sociales.
6.° Designación de la Comisión revisora del balance para el ejercicio de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad.

Cuenca, 10 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo y Director general, Antonio Caraballo Catalán.—2.537-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 28 DE MARZO DE 1982

Aclaración

El punto número 2 del orden del día de la convocatoria de la Asamblea general extraordinaria, a celebrar el día 28 de marzo de 1982, queda redactado de la siguiente forma:

2. Nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración del grupo de Corporaciones, Entidades y personas de prestigio.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.—859-D.

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Colón (Doctor Esquerdo, número 119, Madrid), el día 1 de abril de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, de ser ello necesario, el siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1981 e informe de los censores de cuentas.
2.° Propuesta de aplicación de beneficios.
3.° Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
4.° Modificación de las operaciones realizadas al amparo del artículo 39 de la Ley 74/1980, y aprobación de las mismas.
5.° Modificación del número de Consejeros.
6.° Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de esta reunión.

Los señores accionistas podrán solicitar su tarjeta de asistencia a la Junta en la Entidad bancaria donde tengan depositadas sus acciones. Si conservan los títulos en su poder, pueden adquirirla —previo depósito de sus acciones en un establecimiento de crédito, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión— en el Banco Guipuzcoano de Madrid, o de cualquiera de sus sucursales.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.568-C.

MANGANOR, S. A. (NORSA)

Convocatoria

«Promociones Internacionales, Sociedad Anónima» (PROMISA), Administrador único de «Manganor, S. A.» (NORSA), convoca Juntas generales de accionistas de «Manganor, S. A.» (NORSA), ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Mayor, número 31, de Cartagena, pudiendo asistir a las mismas las personas designadas en los Estatutos sociales y los accionistas que, con cinco días de antelación, al menos, al señalado para cada una de las Juntas, hayan depositado en el domicilio social las acciones o el resguardo bancario acreditativo del depósito de las mismas. La Junta general ordinaria se celebrará el día 3 de abril del corriente año a las diez horas, en primera convocatoria y bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, contabilidad y resultados del ejercicio 1981.
2. Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria se celebrará el día 3 de abril del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria y bajo el siguiente

Orden del día

1. Disolución de la Sociedad.
2. Confirmación, reelección o renovación del cargo de Administrador.

En su caso, ambas Juntas generales ordinaria y extraordinaria se celebrarán, en segunda convocatoria, el siguiente día, 4 de abril del corriente año, en el mismo lugar y a la misma hora que los fijados para la primera convocatoria.

Cartagena, 26 de febrero de 1982.—Por «Manganor, S. A.» (NORSA): El Administrador único, «Promociones Internacionales, S. A.» (PROMISA), B. Caballero.—1.187-4.

IBERMONACO, S. A.

Convocatoria

«Promociones Internacionales, Sociedad Anónima» (PROMISA), Administrador de «Ibermónaco, S. A.», convoca Juntas generales de accionistas de «Ibermónaco, Sociedad Anónima», ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Mayor, número 31, de Cartagena, pudiendo asistir a las mismas las personas designadas en los Estatutos sociales y los accionistas que, con cinco días de antelación, al menos, al señalado para cada una de las Juntas, hayan depositado en el domicilio social las acciones o el resguardo bancario acreditativo del depósito de las mismas.

La Junta general ordinaria de accionistas se celebrará el día 2 de abril del corriente año, a las nueve horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, contabilidad y resultados del ejercicio 1981.
2. Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria de accionistas se celebrará el día 2 de abril del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria y bajo el siguiente

Orden del día

1. Operaciones realizadas sobre la parcela O-1, única propiedad de esta Sociedad, y actuaciones seguidas en relación con las mismas. Acuerdo sobre todo ello y especialmente sobre demanda ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena contra don José Luis Martínez Garrote y otros.
2. Reelección o renovación de los cargos de Administradores.
3. Disolución de la Sociedad.
4. Ruegos y preguntas.

En su caso, ambas Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria se celebrarán, en segunda convocatoria, el siguiente día, 3 de abril del corriente año, en el mismo lugar y a la misma hora que los fijados para la primera convocatoria.

Cartagena, 26 de febrero de 1982.—Por «Ibermónaco, S. A.», un Administrador.—«Promociones Internacionales, Sociedad Anónima» (PROMISA), B. Caballero.—1.188-4.

EXPLOTACIONES HOTELERAS MALAGA, S. A. (EHMASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Explotaciones Hoteleras Málaga, S. A.» (EHMASA), que tendrá lugar en el Hotel-Residencia Los Naranjos, paseo de Sancha, número 29, de Málaga, el día 2 del próximo mes de abril, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de los siguientes particulares que constituyen el

Orden de día de la Junta general ordinaria

1.° Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1981, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y de su Presidente y del Vocal Apoderado en el referido ejercicio.
2.° Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
3.° Reducción del capital social y procedimiento a seguir para hacerlo, así como modificación, en su caso, del artículo 5.° de los Estatutos sociales, en tal sentido.
4.° Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. — 2.559-C.

GENERAL DE CONCESIONES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle San Nicolás, número 13, del Polígono de Villacedré, de León, el día 29 de marzo de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de ser necesaria, en segunda convocatoria, al día siguiente, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1981.
3. Ruegos y preguntas.

León, 2 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—855-D.

CEAD, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social de la Compañía, el día 30 de marzo de 1982, a las doce horas, la primera, y a las trece horas la segunda Junta, en primera convocatoria, y, en su caso en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

a) Junta general ordinaria

— Examen y aprobación del inventario, balance y Memoria del ejercicio.

b) Junta general extraordinaria

— Cese del Consejo de Administración, sustituyéndolo por el Régimen de Administración Social.
— Cambio de domicilio social.
— Modificación de Estatutos.

Para la asistencia a las Juntas, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos estatutarios.

Barcelona, 8 de marzo de 1982.—El Gerente, Luis Díaz Agulló.—2.553-C.

GRUP BARNA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social de la Compañía, el día 30 de marzo de 1982, a las doce horas, la primera, y a las trece horas la se-

da Junta, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

a) Junta general ordinaria

— Examen y aprobación, en su caso, del inventario, balance y Memoria del ejercicio.

b) Junta general extraordinaria

— Cese del Consejo de Administración, sustituyéndolo por el Régimen de Administración Social.
— Cambio de domicilio social.
— Modificación de Estatutos.

Para la asistencia a las Juntas, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos estatutarios.

Barcelona, 8 de marzo de 1982.—El Administrador único, José María Roca Bonet.—2 252-C.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA

Convocatoria de la Asamblea general ordinaria

Cumplimentando acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Entidad para la sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará el viernes, 2 de abril, del presente año, en el cine «Reyes Católicos», calle Pedro Lagasca, número 7 (Avila), a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Confección de las listas de asistencias.
2.° Lectura del acta de la sesión anterior.
3.° Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de resultados, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

— Informe de la actuación anual de la Comisión de Control.

4.° Aprobación, si procede, de los presupuestos destinados a la Obra Social para el ejercicio de 1982.
5.° Designación de dos interventores del acta asamblearia con sus correspondientes suplentes.
6.° Informe y resolución de otros asuntos de interés general surgidos desde la convocatoria de esta Asamblea.
7.° Clausura de la Asamblea por término de mandato.

Avila, 8 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández de la Puente.—2.538-C.

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el teatro Lope de Vega (Parque de María Luisa), en primera convocatoria, el día 1 de abril próximo, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1981.
2. Decisión sobre la distribución del beneficio en la forma que se propone en la Memoria.
3. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
4. Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y otros dos suplentes para el ejercicio de 1982.
5. Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 2 de abril, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar, ante las centrales o sucursales de las Entidades: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, o en las oficinas de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, la legítima posesión de un mínimo de 10 acciones, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios, la Memoria, el folleto informativo del Real Decreto 1847/1980, y el informe de los accionistas censores de cuentas, podrán ser examinados por los accionistas en el domicilio social, desde quince días antes de la celebración de la Junta general.

Se hace constar que ha tenido lugar la intervención del Letrado del Consejo de Administración, a los efectos de lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Sevilla, 10 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. — 1.192-14.

PIQ, S. A.

BARCELONA

Calle Mallorca, 274, 4.°

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 31 de diciembre de 1981, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos ejercicios cerrados	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000

Barcelona, 10 de febrero de 1982.—El Secretario de la Junta General, Javier Brugué.—2.281-C.

INTRACAFE, S. A.

(Disolución y liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de la Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de enero de 1982, que acordó la disolución y liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Bancos	205.470
Pérdidas acumuladas	364.348.000
Total	364.553.470
Pasivo:	
Capital	171.348.000
Crédito del accionista Vixmill Limited	193.000.000
Provisión gastos liquidación ..	205.470
Total	364.553.470

Barcelona, 25 de febrero de 1982.—El liquidador, Miguel Rodríguez - Gibert.—2.246-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 30 ptas.
Suscripción anual:
España ..... 9.000 ptas.
España. Avión ..... 11.000 ptas. (*)
Extranjero ..... 15.000 ptas.
Extranjero. Avión ..... 27.000 ptas. (*)
(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.